

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****22145** ALTEC, EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.

## Reducción de Capital

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 20 de junio de 2012, en el domicilio social, se acordó por unanimidad la reducción del capital social mediante amortización de acciones propias en autocartera.

En consecuencia se han amortizado 4059 acciones, con un valor nominal de 160,223817 euros cada una, numeradas del 18.326 al 18.642, 20.482 al 22.523, 26.163 al 27.816, y del 32.985 al 33.031, todas ellas inclusive, quedando reducido el capital en la cuantía de 650.348,47 euros, y dándose nueva redacción al artículo 7 de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, el cual ha quedado fijado en el importe de 4.665.557,33 euros, dividido en 29.119 acciones nominativas, de un valor nominal de 160,223817 euros cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

La reducción de capital realizada no supone devolución de aportaciones, ni adquisición de acciones, por ser la propia compañía la titular de las acciones amortizadas, y se realiza con la finalidad de amortizar todas las acciones que tiene la sociedad en autocartera.

Asimismo, se hace constar, conforme al artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de los acreedores a oponerse a la reducción de capital efectuada en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 20 de junio de 2012.- El Administrador Solidario, don José del Pilar Moreno Carretero.

ID: A120052701-1